

El fallo del Jurado contendrá un dictamen razonado de sus fundamentos, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar, por separado, las razones de su voto.

El fallo del Jurado será inapelable.

La decisión del Jurado se adoptará por mayoría simple.

17. Premios.

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: 2.000.000 de pesetas.

- 2 accésit: 500.000 pesetas.

El Jurado podrá declarar desierto cualquier premio, si a su juicio ningún trabajo reuniese los requisitos precisos para dicho premio.

Independientemente del premio, los autores ganadores del concurso serán los encargados de la redacción del proyecto.

18. Aceptación de las bases.

El simple hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

19. Derechos de propiedad.

Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Utrera, a todos los efectos.

El resto de los trabajos presentados se devolverán a sus autores mediante solicitud presentada a tal efecto en un plazo máximo de un mes, a contar desde la comunicación del fallo. Transcurrido el mencionado plazo, los trabajos no premiados quedarán en propiedad municipal.

20. Exposición de trabajos premiados.

El Ayuntamiento de Utrera se reserva el derecho a exponer los trabajos premiados, así como a publicar completa o parcialmente los mismos, mencionando en todo caso la autoría del concursante.

Utrera, junio de 2000.- El Alcalde, José Dorado Alé.

IES REYES DE ESPAÑA

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 362/2000).

Centro: I.E.S. Reyes de España.

Se hace público el extravío de título de Formación Profesional de Segundo Grado, Rama Química, Especialidad Análisis y Procesos Básicos, de don Juan Martínez Trujillo, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Linares, 15 de febrero de 2000.- El Director, Francisco Fuentes Martínez.

IES BEN GABIROL

ANUNCIO de extravío de título de BUP. (PP. 1682/2000).

Centro: I.E.S. Ben Gabirol.

Se hace público el extravío de título de BUP de doña María Pilar Molina Navarro, expedido el 19 de noviembre de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 20 de junio de 2000.- La Directora, Laura López Soler.

IES ANTONIO GALAN ACOSTA

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 1828/2000).

Centro: I.E.S. Antonio Galán Acosta.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, Rama Automoción, de don Francisco Ramón Romero Torre, expedido el 22 de junio de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Montoro, 28 de junio de 2000.- El Director, Manuel Paniagua Antón.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

ANUNCIO sobre Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1956/2000).

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, Ley 15/1999, y de los vigentes Estatutos Sociales de la Entidad, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el pasado día 5 de julio de 2000, se convoca a los señores Consejeros Generales de esta Institución a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 de septiembre de 2000, a las 16,30 horas en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad, sita en plaza de Villamena, número 1, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la anteriormente señalada.

El Orden del Día a tratar será el siguiente:

Punto 1.º Apertura de la sesión por el Presidente.

Punto 2.º Refundición de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Procedimiento regulador del sistema de designación de los Organos de Gobierno de la Caja General de Ahorros de Granada con objeto de introducir en los mismos las modificaciones exigidas para su adaptación a la normativa vigente en materia de Cajas, en concreto, Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, Ley 15/1999.

Punto 3.º Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del Acta de la Sesión.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 66.4.º Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, diez días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Unidad de Organos de Gobierno de la entidad, y a disposición de los señores Consejeros, la documentación relativa al contenido del Orden del día de la Asamblea General.

Granada, 5 de julio de 2000.- El Presidente, Julio Rodríguez López.

SDAD. COOP. AND. COALMEN

ANUNCIO. (PP. 1392/2000).

Por la Asamblea General Extraordinaria y Universal celebrada el dieciséis de abril de dos mil en la sede social, se adoptó por unanimidad el acuerdo de Transformación de la

Sociedad Cooperativa Andaluza Coalmen, S.C.A., en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Jaén, 17 de abril de 2000.- El Secretario, José María Paniego Merino, DNI: 15.230.647-R.

SDAD. COOP. AND. MULTIMEDIOS

ANUNCIO. (PP. 1651/2000).

La Asamblea General Universal Extraordinaria de la Cooperativa Antequera Multimédios, S. Coop. And., en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1998, acordó por unanimidad la disolución de la cooperativa y el nombramiento de un liquidador.

Antequera, 24 de diciembre de 1998.- El Liquidador, Antonio José Guerrero Clavijo, DNI: F-29.808.763.

SDAD. COOP. AND. CIUDAD JARDIN
LA HACIENDA

ANUNCIO. (PP. 1881/2000).

La Soc. Coop. Ciudad Jardín La Hacienda, Soc. Coop. And., en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, hace público que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de delegados de la Cooperativa, celebrada con fecha 29 de junio de 2000, fue adoptado entre otros y por unanimidad el acuerdo de escisión de la promoción de San Luis de Sevilla, que pasará con los socios y patrimonio a ella adscrito a constituir una nueva cooperativa denominada Ciudad Jardín de San Luis, Soc. Coop. And., con subsistencia de la cooperativa que se escinde.

Sevilla, 30 de junio de 2000.- La Presidenta, Emna Celine Benítez Saurel. DNI 52.230.435.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63